



DECRETO EXENTO N° 002061 1025.-

ANGOL, 26 JUN. 2024

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto Alcaldicio N°4110 de fecha 07.05.2024 que pone término de nombramiento en calidad de titular del Director del Colegio Diego Dublé Urrutia don Eduardo Morales Sanhueza a contar del 28.04.2024;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

COSNIDERANDO:

La necesidad de designar a un/a docente en el cargo de directora Interina en el Colegio "Diego Dublé Urrutia" ante la renuncia del Director don Eduardo Morales Sanhueza y mientras se provea el cargo por medio de Concurso Público.

DECRETO:

- 1) **Destíñese** en Comisión de Servicios al Docente que se señala:

NOMBRE	: MARÍA JOSE NAVARRETE SANHUEZA
RUN	██████████
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO "DIEGO DUBLÉ URRUTIA"
FUNCION	: DIRECTORA INTERINA
JORNADA	: 44 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.09.2024



Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / AUM / JEN / PUP / fm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Interesado / DEM



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL